

Diligencia

Se extiende por el Secretario para hacer constar, que la sesión ordinaria en primera convocatoria, del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos, certifico.

En el día diez y seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario
Julio Beltrán

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 18 de Octubre de 1944

Señ. concurrentes

Presidente-Alcalde accidental

Don Esteban Tudera

Concejales

Don Antonio Campblond

» Florencio Muñoz

Secretario

Don Julio Beltrán

Interventor

Don Celso Pícea

En la S.H. Abneata y Mártir Ciudad de

En el día diez y ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, con el fin de celebrar en primera convocatoria la correspondiente sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde accidental Don Esteban Tudera López.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia se da lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad. Entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Arbitrios (reducción cuota inquilinato, familias numerosas)

Se acuerda reconocer los beneficios de reducción tributaria por poseer el título de beneficiario de familia numerosa a los vecinos de esta Ciudad Don Leonardo Díaz Hernández y Don Joaquín Celma Martín.

Arbitrios (Apertura establecimiento).

Se acuerda autorizar al vecino Don Juan Sanz Coscos para que proceda a la apertura de un nuevo local en la calle de San Francisco n.º 12 dedicado a la venta de muebles, previo pago de los derechos municipales correspondientes, ex-